

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a las subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, concedidas en la convocatoria 2008, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, he resuelto dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2008 (03461), al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Director General, Gustavo Ródenas Díaz.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

Programa: 71F.

Aplicaciones presupuestarias:
0117001100 77700 71F 4
1117001100 77700 71F 1 2009
Convocatoria: 2008 (03461).

Finalidad: Primera Instalación de agricultores y agricultoras jóvenes.

Beneficiarios e importe de la subvención (en euros):

Beneficiario/a	NIF/CIF	Cuantía concedida
ANTONIO JESUS CARMONA GAMEZ	45714708T	53.640,51
VICTOR MANUEL ROMERO MUELA	76148021N	55.000,00
JOSE ANTONIO GARCIA JIMENEZ	75067157X	36.980,00
MIGUEL ANGEL REDONDO LOPEZ	47538395V	44.462,87

Finalidad: Modernización de explotaciones agrarias.

Beneficiarios e importe de la subvención (en euros):

Beneficiario/a	NIF/CIF	Cuantía concedida
VICTOR MANUEL ROMERO MUELA	76148021N	48.929,36

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a las subvenciones a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras, concedidas en la convocatoria 2009, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedi-

mientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, he resuelto dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2009 (05118) al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Director General, Gustavo Ródenas Díaz.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009.

Programa: 71F.

Aplicación presupuestaria: 3.1.17.00.11.00.777.00.71F.5.2011.
Convocatoria: 2009 (05118).

Finalidad: Primera Instalación de agricultores y agricultoras jóvenes.

Beneficiarios e importe de la subvención (en euros):

Beneficiario/a	NIF/CIF	Cuantía concedida
MARIA JOSE BAUTISTA ILLESCAS	23807189G	52.811,35
JOSE MIGUEL NOGUERA IBAÑEZ	74732899B	56.744,13
ANTONIO LARA FERNANDEZ	74736145Z	40.000,00
JUAN JOSE TORRALBO CACHINERO	80156555Z	45.616,25
MARIA JOSE GODOY CRUZ	08912839V	53.096,35
JUAN ANTONIO PEREZ MORATO	49062677C	44.845,98
JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MARFIL	74645698A	40.000,00
LUIS ANGEL CONDE CAMPAÑA	26974999R	32.140,00
MANUEL CARRILLO PACHECO	50603705W	15.518,00
CARMEN GARCIA UTRILLA	75239316Z	54.804,18
JACINTO GONZALEZ MARTIN	29615769A	46.458,47
Mª DEL CASTILLO GARCIA ROMERO	48880085W	40.000,00
JOSEFA GARCIA RUIZ	26224406J	49.279,14
SUSANA MARTÍN FUENTES	23800724W	67.941,18
JOSE FRANCISCO MARTIN DE LA HOZ	74717724Q	18.630,00
JOSE MIGUEL ACOSTA ESTEVEZ	74736455W	48.636,81
CARMEN REINOSO NÚÑEZ	80053282B	44.381,22
ANDRES MAURICIO RUIZ CONDE	50600507R	44.469,90
JUAN GARCIA OZAEZ	77341797L	36.840,00
JUAN JOSE MARTINEZ CINTAS	75712200H	70.000,00
RAUL GARCIA GONZALEZ	28832448Q	48.438,55
NATIVIDAD SÁNCHEZ ROBLES	18107781L	70.000,00
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LOZANO	54121654D	16.916,90
MARIA DEL CARMEN CEACERO CARMONA	26035263E	43.466,43
ANTONIO JOSE RANDO GUTIERREZ	26014804X	43.092,99
MANUEL CAÑADA CARRILLO	77354247A	43.457,22
BENITO MOGEDAS VALLADARES	29438795Z	42.922,26
MANUEL MARIA AHUMADA ROMERO	28783805H	40.000,00
Mª DOLORES NOGUEROL CALVILLO	75865317R	39.598,72
JULIANA PEDROSA JIMENEZ	52524785F	70.000,00
CARLOS CABRERA PIEDAD	31707451L	40.000,00
RUFINO UCLES SANCHEZ	23264602X	68.434,59
MARIANO ORTIZ SORIA	45716017K	42.869,67
JUAN IGNACIO MARTIN FUENTES	74637996Y	43.376,66
MARIA DEL CARMEN SERRANO CARRILLO	52523829V	40.000,00
CRISTOBAL JOSE MUÑOZ IMBERNON	34849700P	70.000,00
EMMA MUÑOZ CORDOBA	75719353H	64.993,15
MIGUEL JESUS GARCIA MENCHON	76636031P	44.910,60
ANTONIO JESUS GUILLÉN FERNANDEZ	14625647Q	29.600,00